



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO”

Página 1 de 7

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **06 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante de la **ÁREA REQUIRENTE** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**.

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	1
2	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	7
TOTAL DE PREGUNTAS		8



Adquisiciones

PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	11	Referente al anexo 1, la convocante menciona en el punto 11 obligaciones de los participantes, que se deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, solicitamos a la convocante que nos permita entregar las cartas impresas con firma digital del fabricante ya que algunos fabricantes no emiten las cartas con la firma autógrafa, ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta.

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En el apartado de especificaciones, referente a la partida 6 Licenciamiento Tailwind Plus, partida 7 Licenciamiento Cursor Pro, partida 8 Atlassian Jira Standard, partida 9 Figma Professional Puesto Full y partida 11 Claude Max 20x.	Pregunta 1. Referente a las partidas antes mencionadas es preciso aclarar que estas marcas no tienen oficinas de representación en México y su modelo de comercialización se realiza a través de compra directa en las páginas online de estos fabricantes, por lo tanto, no existe un modelo de distribución o comercialización a través de Resellers. Solicitamos a la convocante se omita o se excluya presentar las cartas de fabricante para las partidas antes mencionadas en razón de lo antes expuesto. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta la petición, solo para: partida 6 Licenciamiento Tailwind Plus, partida 7 Licenciamiento Cursor Pro, partida 8 Atlassian Jira Standard, partida 9 Figma Professional Puesto Full y partida 11 Claude Max 20x.
2	En el apartado de especificaciones, referente a la partida 1 Adobe Creative Cloud, partida 2 Adobe Premiere Pro, partida 3 Adobe Acrobat Pro, partida 4	Aclaración. Referente a las partidas antes mencionadas es preciso aclarar que estas marcas si tienen oficinas de representación en México y su modelo de comercialización se realiza a través de Distribuidores o Resellers quienes permiten llevar o comercializar las tecnologías a los diferentes sectores en el territorio mexicano. Por lo tanto, si es viable presentar cartas de fabricantes para las partidas antes mencionadas.	Si es viable presentar cartas de fabricantes para la partida antes mencionada.

Página 3 de 7

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Teamviewer Corporate, partida 5 Microsoft Visio Plan 1, partida 10 Microsoft Power BI Pro.		
3	En el apartado de especificaciones, referente a la partida 1 Adobe Creative Cloud, partida 2 Adobe Premiere Pro, partida 3 Adobe Acrobat Pro, partida 4 Teamviewer Corporate, partida 5 Microsoft Visio Plan 1, partida 10 Microsoft Power BI Pro.	Pregunta 2. Sugerimos a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor autorizado y emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso del cual se participa en formato original con firma electrónica o digital debido a que algunos fabricantes ya no entregan cartas físicas firmadas de manera autógrafa. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta la petición
3	En el apartado de especificaciones partida 4 Teamviewer Corpoprare	Pregunta 3. Es preciso aclarar que el nombre descrito en el apartado de especificaciones dice erróneamente Teamviewer Corpoprare , debiendo decir correctamente Teamviewer Corporate ¿Se acepta nuestra aclaración?	En el apartado de especificaciones partida 4 sí se menciona Teamviewer Corporate
4	Referente al anexo técnico en el apartado 8 Tiempo y lugar de entrega.	Pregunta 4. En el anexo técnico se indica que el tiempo y lugar de entrega correrá a partir del 1º de octubre de 2025, dado que la fecha del 1º de octubre ya pasó. ¿Nos pueden indicar a partir de que fecha debemos entregar el licenciamiento y los servicios solicitados?	El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados en diez (10) días hábiles a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo
5	Referente al anexo técnico en el apartado 9 Vigencia.	Pregunta 5. En el anexo técnico se indica que la vigencia correrá a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta 12 meses posteriores. Dado que la fecha del 1º de octubre ya pasó. ¿Nos pueden indicar a partir de que fecha correrá la vigencia del licenciamiento y los servicios	A partir de diez (10) días hábiles a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores.

Página 4 de 7

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		solicitados?	
6	Referente a partida 12 "SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO QUE PERMITA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO TURÍSTICO EN LOS MÓDULOS DE PASEO DE ALCALDE."	Pregunta 6. Es preciso aclarar que la partida 12 se trata de un servicio que en específico resuelven necesidades puntuales de configuración, instalación y actualización de un software personalizado que solamente algunos distribuidores tienen la capacidad de soportar. Por lo tanto, solicitamos a la convocante separe la partida 12 como un concepto independiente y pueda ser cotizado y presupuestado por los distribuidores que cuentan con dicha capacidad. ¿Se acepta nuestra petición?	Ya que como lo menciona es un concepto independiente

Segundo. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se le pregunta al **PARTICIPANTE** presente si tiene alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondió no tener ninguna.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:48 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Contraloría Ciudadana		
Arq. Martha Cristina Urias Castro	Representante del Testigo Social Honorífico		
Ing. Samuel González Loza	Director de Innovación Gubernamental		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico		

PARTICIPANTE:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Omar Castro Castro		

Página 6 de 7

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----



Página 7 de 7

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**